



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 47301

Quillón, 29 NOV 2021

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y a la Srta. Maria Isabel Escobar Vivallos aprobado por el decreto Alcaldicio N° 1.481 de fecha 21/04/2021.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05/08/2021, que designa subrogancia del Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBESE el ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado con fecha 25 de Noviembre del 2021 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON, EL DEPARTAMENTO DE SALUD** y la Srta. **MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

JOP/SVV/MLL/cmp.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Srta. Maria Escobar Vivallos. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 16 de Abril del 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde (S) de Quillón Sr. José Acuña Salazar, Cédula de Identidad N° 12.553.014-1, ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado la Sra. Maria Isabel Escobar Vivallos, R.U.T. N° 14.268.337-7, de profesión Enfermera, con domicilio en Villa Valle del Sol, los Copihues N° 746, de la comuna de Quillón, convienen el siguiente anexo de contrato:

MODIFICASE, el contrato a Honorarios suscrito con fecha 16 de Abril del 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.481 con fecha 21 de Abril del 2021, quedando como se detalla:

TERCERO : De la Jornada de Trabajo

El trabajador aumentara la jornada laboral en 11 horas semanales, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del 2021, quedando con una jornada de 22 horas semanales.

SEXTO : De la Remuneración

Al trabajador se le aumentara la remuneración a \$ 631.340.- (Seiscientos treinta y un mil trescientos cuarenta mil pesos) brutos mensuales Imputándose el gasto a la cuenta 114.05.50 del Presupuesto Vigente del año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.



MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS
ENFERMERA



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE